

SS 43383

Bogotá D. C., 28 de julio de 2022

INGENIERO
LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ICEACSA
CRA 13A 86A 40 OFI 402
6180526
consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 77284 con Fecha 25/07/2022

Respetado Ingeniero Rueda,

Una vez revisada la preacta del asunto por valor de \$ **867,377,386.75**, y de acuerdo con los anexos recibidos, me permito dar visto bueno de no objeción a los insumos citados.

Se reitera que los vistos buenos de no objeción, que generan tanto el Subdirector de Sostenibilidad, así como los diferentes gestores prediales, no constituyen aprobación sino la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el apéndice predial y manual de interventoría, en el entendido de que la aprobación es competencia del interventor.

Gracias por su atención.

Cordialmente;



Firmado
digitalmente por
JAIRO
FERNANDO
ARGUELLO
URREGO

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad

Proyecto: CARMEN STIBEL DUARTE

Reviso: OMAR CAMELO OSORIO